



La Plata, 23 MAR. 2018

ATENTO a las múltiples acciones que esta Casa de Estudios, a través de sus diversas Dependencias, Secretarías y Direcciones, viene concretando para cumplir con el imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación por las violaciones a los derechos humanos y  
CONSIDERANDO:

que en tal sentido, mediante la Resolución Nº 259/15, se resolvió *"Disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad", "dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar", como así también "Disponer la entrega de una copia de los legajos donde consta la reparación documental registrada, a los afectados y/o familiares que lo soliciten";*

que dada la magnitud de la tarea, producto de la persecución que sufrió la comunidad universitaria de La Plata, la misma se encomendó a una Comisión conformada por un representante de la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP, del Archivo Histórico de la UNLP, de la FULP, de ADULP y de ATULP;

que dicha Comisión resolvió que la reparación de los legajos se efectuara en etapas, y que en cada caso, se dispondrá la digitalización de los mismos a fin de preservar una copia en el Archivo Histórico de la UNLP. Asimismo, se estableció comenzar la entrega de una copia del legajo a las víctimas y familiares que así lo requieran, donde conste la reparación documental registrada, comenzando por los legajos de aquellos detenidos-desaparecidos y/o asesinados que tuvieron o tenían al momento de los hechos, vinculación con la UNLP;

que la Prosecretaría de Derechos Humanos ha recepcionado la inquietud de las autoridades de la Facultad de Psicología, respecto de proceder a la reparación de los legajos de sus estudiantes y graduados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Nº 259/15 y hacer entrega de una copia de los mismos a sus familiares;

que en base a la documentación pública, a la que esta Universidad -en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad- accedió y a su reconstrucción histórica realizada con el aporte de numerosos actores de la comunidad universitaria, es posible afirmar que el terror paraestatal contra la Universidad Nacional de La Plata, se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de Carlos Miguel y Rodolfo Achem. Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de

///

D.G.O.

 273



///

la emisora LR 11 Radio Eva Perón, y la renuncia masiva de funcionarios de la UNLP, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973. Muchos de ellos resultaron también a posteriori víctimas del terrorismo de estado, como la profesora Irma Zucchi -Interventora del Bachillerato de Bellas Artes, cuyo legajo fue reparado y entregado a sus familiares por la Resolución 1261/15- el arquitecto Guillermo Sobral -Coordinador del Departamento Central de Planificación-, el ingeniero agrónomo Ignacio Cisneros -Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Agronomía-, cuyos legajos fueron reparados por Resolución 207/16;

que desde marzo de 1976 la Universidad fue intervenida por el Capitán de Navío Eduardo Luis Saccone -como Delegado Interventor- y luego, desde octubre de 1976, por Guillermo Gallo -como Rector-;

que desde ese momento la persecución y el desaliento al estudiantado se manifestaron en las restricciones para el ingreso, el aumento de aranceles administrativos, los cupos y la prohibición de actividades políticas o gremiales dentro del ámbito académico, la desarticulación de los centros de estudiantes, la obligación de dejar el DNI en el ingreso a los edificios;

que de acuerdo a los archivos de la DIPPBA, el control pasaba por elementos de la Policía Bonaerense, tal como se desprende del legajo, Mesa "A", Factor Estudiantil, N° 20, Rubro N° 7, caratulado "Universidad Nacional de la Plata, años: 1976/77/78/79/80/81/82", que se inicia con un informe de mayo del año 1976 sobre las Universidades Nacionales de Bahía Blanca y La Plata, donde se aclara que "Prosigue en vigencia, un control estricto sobre el ingreso de los alumnos en las facultades, exigiéndoles, previo acceso, la presentación de la Libreta Universitaria, como también, documentación personal", Secc. Búsqueda 30 de abril de 1976;

que resulta evidente que las decisiones "administrativas" que se tomaban en el ámbito, respondían entonces a las necesidades represivas determinadas por las fuerzas militares y de seguridad. Por Resolución N° 329/76 se resolvió mantener cerrado el Comedor Universitario y por Resolución N° 364/76 se redujeron los cupos de vacantes fijados para el ingreso, aún más que en 1975. Fueron cerradas ese mismo año las carreras de Cinematografía y Pintura Mural, por Resoluciones números 928/76 y 2813/76, respectivamente;

que la Resolución N° 490/76, en consonancia con el Decreto-Ley 21.276 prohibió la admisión como alumnos a quienes desarrollaran actividad que "asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente" y dispuso la expulsión en caso de que se realizaran tales actividades, con prohibición de ingresar por cinco años,

///

D.G.O.

  273



///

y la comunicación a todas las universidades del país;

que mediante la Resolución N° 1487/76, se modificó el régimen disciplinario, incorporando estas disposiciones y ampliando las faltas a las cometidas tanto en el ámbito universitario o fuera de éste, en "actos que denoten peligrosidad actual o potencial para la seguridad nacional, los que deberán estar fehacientemente acreditados por vía de información producida por las fuerzas de seguridad.";

que la Resolución N° 1212/81, que reguló las pautas básicas de ingreso a la universidad sobre la base del curso obligatorio de ingreso, la aprobación de dos asignaturas y el concurso por orden de mérito para acceder a las vacantes, en su artículo 19 disponía el control de la identidad de los alumnos al inicio de cada jornada del mencionado curso, mediante la presentación del documento de identidad, y en su artículo 31 eximía del curso de ingreso y del examen a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;

que en definitiva, como consecuencia de estas políticas de terror y disuasión descriptas, la matrícula estudiantil se redujo de 13.000 estudiantes en 1975 a 4800 en 1983;


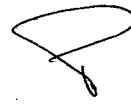
que producto de la persecución del Estado terrorista, en el caso de los estudiantes de la Universidad, de acuerdo a la Nómina de Detenidos Desaparecidos que se elaboró por mandato de la Resolución N° 213/2007 -que se encuentra en permanente reconstrucción,- más de 500 estudiantes de esta Casa de Estudios resultaron secuestrados, desaparecidos y asesinados, de acuerdo al cotejo realizado con el "Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino-Víctimas de desaparición forzada y asesinato" elaborado y actualizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

que de acuerdo a la CONADEP, el 21% de los desaparecidos y asesinados eran estudiantes, y que en la ciudad de La Plata ese porcentaje fue muy superior, tal como se comprobó, por ejemplo, en el juicio denominado "Circuito Camps", donde el 63% de las víctimas que pasaron por los centros clandestinos de detención denominados "Comisaría Quinta," "Brigada de Investigaciones de La Plata" y "Destacamento de Arana," pertenecían a la Universidad Nacional de La Plata. De igual manera, numerosos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y sobrevivientes de los centros clandestinos de detención eran estudiantes de esta Casa de Estudios y han dado testimonio en los juicios por delitos de lesa humanidad, de la persecución sufrida;

que los debates y luchas gremiales y políticas que atravesaban la sociedad argentina desde fines de la década del 60, impactaron en forma directa en el campo de la psicología, en los dispositivos de atención, en la formación y

///

D.G.O.

  273



///

en los saberes disciplinares instituidos, afectando a docentes y estudiantes. Estos efectos se profundizaron con la llamada "Misión Ivanissevich" donde se sucedieron las intervenciones a las carreras, las cesantías a los docentes interinos a fines del año 1974 y las persecuciones a profesionales y estudiantes. Una expresión de ello, son las desapariciones en 1978 del psicólogo Alfredo Smith y las psicólogas Celia Kriado y Beatriz Perosio -presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) y de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA);

que en los años previos al golpe militar, se había creado la Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental, que organizó las luchas gremiales del sector, y que fue desarticulada en 1976, provocando el exilio de algunos de sus integrantes;

que las desapariciones de miembros del llamado Campo Psi, y los exilios de profesionales reconocidos por sus desarrollos en teorías y prácticas implicadas con los procesos sociopolíticos, comenzaron en 1975 a través de cesantías y persecuciones en los servicios de salud mental y en las carreras de psicología del país. Cabe señalar a partir de distintos estudios, que los movimientos instituyentes en el campo de la salud mental, definían al psicólogo como "agente de cambio" y como "trabajador de la salud mental," con participación en los acontecimientos colectivos ligados al momento sociopolítico y a las luchas populares, lo que llevó a considerar a la psicología -desde el discurso del poder- como una "práctica subversiva". Asimismo, concierne puntualizar la actividad que los profesionales de la salud mental desplegaron en el Equipo de Asistencia Psicológica de las Madres, en tiempos de dictadura militar, asumiendo un claro compromiso con los derechos humanos. Este equipo también comenzaba a investigar los mecanismos de inducción al silenciamiento social y el olvido, y los efectos de la existencia de desaparecidos, entre otros temas vinculados al terrorismo estatal;

que la sistemática persecución, exilio y la desaparición de los profesionales psicólogos durante la Dictadura fueron condenadas por la sociedad científica internacional, como lo demuestra la Resolución de la Sociedad Interamericana de Psicología de 1978 al expresar que *"Condena el vejamen y la persecución de los psicólogos y profesionales afines que han incluido acciones que van desde la interrupción de sus enseñanzas y práctica, la destitución de sus cargos por factores políticos, y la exclusión del trabajo profesional, hasta el secuestro, el arresto arbitrario, la tortura y la desaparición. Todo esto basado en la peligrosa suposición de que la psicología como una disciplina, o una sub-área u orientación de la psicología en particular, son políticamente*

///

D.G.O.

273



///

*subversivas. Se compromete a proveer respaldo moral y a ayudar en la relocalización de aquellos psicólogos de cualquier país americano que hayan sido forzados a dejar sus hogares debido a persecución política o por haberse negado a colaborar en la violación de los derechos humanos";*

que las desapariciones, detenciones, secuestros y ejecuciones que afectaron a psicólogos, psicólogas y estudiantes de Psicología en la ciudad de La Plata y en esta Universidad, se sucedieron a partir del 24 de marzo de 1976;

que por Resolución Nº 364/76 se cerró la inscripción a la carrera de Psicología perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, normativa que se mantuvo hasta 1984, junto a las carreras de Cinematografía, Canto, Violoncello, Piano, Violín, Guitarra y Pintura Mural;

que esta decisión, conocida bajo el eufemismo de "cupo cero", produjo en la Carrera de Psicología de la UNLP cesantías de profesores interinos, desintegración de los equipos y pérdida del recurso humano formado y en formación, retraso en la progresión del grado y posgrado, repliegue de los graduados a la actividad profesional en detrimento del desarrollo de la actividad académica, exilio de docentes y desaparición de estudiantes y graduados;

que de la lectura y análisis de los registros y legajos de la Facultad de Psicología y de las fuentes ya mencionadas, es posible reconocer que:

**Susana Beatriz Abad Domato de acuerdo a su legajo Nº 22.164,** ingresó en el Profesorado en Psicología en el año 1972 luego de cursar sus estudios secundarios en La Plata, de donde era oriunda. Rindió su último examen final el 4 de octubre de 1976, restándole solo las dos pruebas de capacidad en idioma para graduarse. El 20 de Octubre de 1976 fue secuestrada en el domicilio de sus suegros, ubicado en calle 20 Nº 269 en la localidad de La Plata, y su cuerpo fue hallado un día después junto con el de su esposo Pablo Gabriel Bustos, y el de su hermano Oscar Gerardo Abad Domato, en la ruta provincial Nº 36 Bartolomé Bavio (Partido de Magdalena). Pablo y Oscar eran estudiantes de la Facultad de Medicina.

**María Eliana Acosta Velazco de Badel de acuerdo a su legajo Nº 14.607,** ingresó en la carrera de Psicología, en el año 1965. Finalizó sus estudios secundarios el 21 de Marzo de 1965 recibiendo el título de Bachiller en Humanidades con mención en Biología, en Santiago de Chile, lugar del que era oriunda. Era militante del Partido Socialista Chileno y aquí del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Casada con Esteban Benito Badell y madre de Esteban Javier y Paula Eliana. Fue secuestrada junto a su marido Julio Aníbal Badell,

///

D.G.O.

273



///

y a su cuñado, el 28 de Septiembre de 1976 a las 4 de la mañana en su domicilio ubicado en la calle 15 y Camino General Belgrano. Los niños pudieron en el año 1986 reencontrarse con su familia en Chile. María Eliana fue vista por sobrevivientes en el Destacamento de Arana y en el Pozo de Quilmes. Fue asesinada el 15 de Noviembre de 1976 y su cuerpo apareció a metros de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, En 1985, luego del restablecimiento de la democracia, la justicia argentina ordena la entrega de los hijos de María Eliana a su padre radicado en Chile. Por su caso, fueron condenados numerosos represores en el juicio denominado "Circuito Camps".

**Carlos Gustavo Agosti Britos de acuerdo a su legajo N° 24.496,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1974. Oriundo de Mercedes, culminó sus estudios secundarios en el Colegio San Patricio de esa ciudad. Cursó y rindió hasta el tercer año de la carrera. Era militante de la Juventud Universitaria Peronista, y fue asesinado el 22 de diciembre de 1976 en la ciudad de La Plata, en la calle 59 entre 13 y 14.

**María Cristina Barbeito Rodríguez de acuerdo a su legajo N° 24.537,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1974. Oriunda de General Pico, La Pampa, realizó sus estudios secundarios en Colegio Nacional "República de El Salvador" de esa ciudad. Su legajo no cuenta con la ficha que permite reconstruir el recorrido académico. María Cristina militaba en el peronismo revolucionario. Su pareja, Juan Carlos Follonier fue secuestrado el 20 de octubre de 1976. Ella fue asesinada el 17 de octubre de 1977 en Florencio Varela, en una "pinza" policial. Alcanzó a dejar a su hijo de tres meses Pedro, sobre el piso antes que la ametrallaran, según el testimonio de un sobreviviente del hecho. La familia pudo recuperar al niño. En la actualidad, el Juzgado Federal N°1 de La Plata investiga el hecho.

**Marta María Barbero Catanesi de Depino de acuerdo a su legajo N° 22.310,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1970. Oriunda de La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Superior de Bellas Artes de esta Universidad. Según consta en su legajo, rindió su último examen el 18 de diciembre de 1975. Era trabajadora no docente en la Presidencia de la Universidad, fue cesanteada en abril de 1976. Su legajo como trabajadora fue reparado por Resolución 207/16. Marta María era militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) y fue secuestrada el 6 de diciembre de 1977 en su domicilio de Capital Federal junto a su esposo Mario Alberto Depino, graduado de la Facultad de Ingeniería, y Guillermo Depino, su hijo y su compañera Stella

///

O.G.O.

*[Handwritten signature]* 273



///

Maris Pereiro, también estudiante de esa Facultad. Guillermo fue llevado a Casa Cuna y posteriormente entregado a su familia. El secuestro se produjo en el marco del denominado "Operativo Escoba", que exterminó a la organización política a la que pertenecía. Fue vista en el CCD "Club Atlético" y por su desaparición fueron condenados los imputados en la causa denominada "Jefes de Área" en el año 2009.

**Adelqui Ruben Bertola Muñoz de acuerdo a su legajo N° 17.907,** ingresó en el Profesorado de Psicología en el año 1968. Oriundo de General O'Brien, realizó sus estudios secundarios en la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Chivilcoy. Cursó hasta segundo año de la carrera universitaria. Militante de la organización Montoneros, fue secuestrado junto a su esposa, Susana Inés Virto, egresada de la carrera de Psicología y asesinado el 18 de noviembre de 1977, durante un operativo realizado por un grupo de tareas vinculado al CCD "Club Atlético", en las calle España y Griveo, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Su familia pudo localizarlos un mes después en la morgue, donde estaban como N.N..

**Adriana Mirta Bigueret Riesgo de acuerdo a su legajo N° 22.327,** Ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nacida en Necochea, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Lobería. Curso y Rindió las materias del profesorado en Psicología hasta cuarto año, rindiendo su último examen final en marzo de 1977. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). El 23 de Junio de 1977 fue secuestrada junto con Liliana Beatriz Marcos, también estudiante de Psicología, en el domicilio que compartían en la calle 57 N° 880 2do E, en la ciudad de La Plata. Al día siguiente, fueron también secuestrados en el mismo lugar, por miembros de la Brigada de Investigaciones de La Plata Paula Álvarez y Daniel Omar Favero. Adriana continúa desaparecida.

**María Elena Bugnone Cepeda de Bonafini de acuerdo a su legajo N° 23.595,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología, perteneciente en ese entonces a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1974. Nacida en Gualeguaychú, realizó sus estudios secundarios en esa ciudad, en el Bachillerato "Malvina Seguí de Clavarino". En 1971 ingresó a la carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Rosario, donde estudió hasta su traslado a la ciudad de La Plata. Militante del PCML (Partido Comunista Marxista Leninista). Su esposo, Jorge Omar Bonafini, estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas, fue secuestrado

///

D.G.O.

273



///

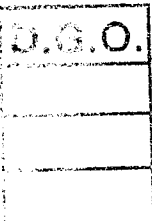
el 8 de febrero de 1977. Su hermana Marta Elsa (junto a su esposo Jorge Ayastuy y su hijo Matías, luego recuperado) fueron secuestrados el 6 de diciembre de 1977 en Capital Federal. María Elena finalmente, fue secuestrada en una pensión de la ciudad de Morón, según relató su padre en el Juicio a las Juntas, el 25 de mayo de 1978. Fue vista en el CCD "El Banco". Por su caso, fueron condenados represores en el juicio denominado "ABO III", cuya sentencia se dictó el 5 de diciembre de 2017.

**Julio César Cagni Fernández de acuerdo a su legajo N° 22.247,** a ingresó en la carrera de profesorado en Psicología, en el año 1972. Oriundo de Quilmes, realizo sus estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio de esa ciudad. Julio César rindió sus últimos exámenes el 26 y 29 de julio de 1976. Militante de la Juventud Guevarista, viajaba por todo el país distribuyendo "Estrella Roja", la herramienta de difusión del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Fue secuestrado junto a su esposa Nora Liliana Silvestri, también estudiante de Psicología, en su domicilio de calle 46 N° 490 de La Plata, el 22 de junio de 1977. Ambos fueron vistos por sobrevivientes en el CCD La Cacha. Por su caso, fueron condenados numerosos responsables en el año 2014, en la causa denominada "La Cacha" ante el Tribunal Oral N°1 de La Plata, donde su hijo Camilo fue testigo. A la fecha, ambos continúan desaparecidos.

**Carmen Amalia Calvo Ritcher de di Nella de acuerdo a su legajo N° 22.192,** ingresó en la carrera de Filosofía en el año 1972 para luego inscribirse en la carrera de Psicología en el año 1974. Oriunda de Tandil, realizó sus estudios secundarios en la Escuela normal 1 "Mary O. Graham" de esa ciudad. En la facultad, rindió su último examen final el 11 de abril de 1975. Militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), "Estrellita" fue secuestrada el 20 de octubre de 1976 en la vía pública en Capital Federal. Fue vista por sobrevivientes en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Su marido Daniel Alberto Di Nella, estudiante de Abogacía y presidente de la Federación Universitaria de La Plata electo en el año 1975, fue secuestrado el 6 de abril de 1977. Su hermana, Andrea Guillermina, fue secuestrada el 8 de abril de 1977. Todos continúan desaparecidos. Por su caso, fueron condenados numerosos represores en la causa Esma en 2017.

**Simón Pedro Campano Mosquera de acuerdo a su legajo N° 22.358,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Oriundo de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, realizó sus estudios secundarios en el instituto privado "Martín Güemes"-Bachillerato nocturno, de la localidad de

///



*[Handwritten signature]* 273





///

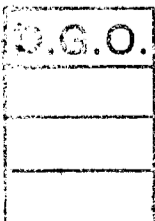
Bernal. Estudió en la Facultad durante el año 1973, y trabajó como Policía de la Provincia de Buenos Aires. Luego en el Astillero Rio Santiago, donde fue delegado de sección. Militante del PCML, fue secuestrado el 23 de febrero de 1977 en el consultorio odontológico de su hermana en La Plata, en la calle 33 número 1496. En el mismo procedimiento secuestraron a Norma Estela Campano, a Elena de la Cuadra, Héctor Baratti, Eduardo Bonín y Humberto Fraccarolli. Fue visto por sobrevivientes y por su hermano en las Comisarias 4ta y 5ta de La Plata. Su caso y el de sus compañeros fue tratado en la causa denominada "Circuito Camps" ante el Tribunal Oral N° 1 de La Plata, donde fueron condenados numerosos genocidas. Simón Pedro Campano Mosquera continúa desaparecido.

**Daniel Benjamín Carrera Corti de acuerdo a su legajo N° 21.749,** ingresó en la carrera de Psicología. Oriundo de La Plata, realizó sus estudios secundarios en el Instituto Provincial "Carlos N. Vergara" de esta ciudad. Trabajaba en la Dirección de Turismo del Ministerio de Economía donde militaba en el gremio. Bisagra, como lo apodaban, militaba en Montoneros. Perseguido por el terrorismo de Estado se exilió, junto a su esposa, en Brasil. Volvió en la denominada "Contraofensiva" y fue secuestrado el 14 de Enero de 1978 en Capital Federal. En la misma fecha fue secuestrada su cuñada Mercedes Maiztegui egresada del Liceo Víctor Mercante y estudiante de la actual Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Daniel continúa desaparecido.

**Gabriela Carriquiriborde Bergez de Repetur de acuerdo al libro de inscripciones,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1975 y se le asignó el legajo 25.724, que no fue hallado a la fecha. Oriunda de La Plata, militaba en la organización Montoneros. Fue secuestrada junto a su esposo, Jorge Orlando Repetur, el 30 de setiembre de 1976 en su domicilio en la ciudad de La Plata. Gabriela se encontraba embarazada de seis meses. Fue vista por sobrevivientes en el CCD "Arana" y "Pozo de Banfield". Toda la familia continúa desaparecida. Por su caso, fueron condenados los imputados en las causas denominadas "Camps", en 1986, "Plan Sistemático de apropiación de niños" en 2012. Se encuentra pendiente el juzgamiento de los imputados en la causa "Pozo de Banfield".

**Carlos José Corona Zalla de acuerdo a su legajo N° 21.775,** ingresó en la carrea de profesorado en Psicología, en el año 1972. Cursó y rindió materias hasta agosto de 1976. Oriundo de José María Blanco, Tres Lomas, provincia de Buenos Aires, realizó sus estudios secundarios en la escuela de Ganaderia "Nicanor Ezeyza" de Coronel Vidal. Militante de la Juventud

///



 273



///

Universitaria Peronista (JUP), fue secuestrado en los primeros días del mes de febrero de 1977, en los alrededores de Plaza Moreno, en la ciudad de La Plata. Fue visto por sobrevivientes en el CCD Brigada de Investigaciones de La Plata. Por su caso, fueron condenados numerosos represores en la causa 44/84, conocida como "Camps" y en la causa conocida como "Circuito Camps", que llevó adelante el Tribunal Oral N°1 de La Plata en el año 2012.



**María Mercedes Correa Vassolo de acuerdo a su legajo N° 24.631**, ingreso a la carrera de profesorado en Psicología en el año 1974. Nacida en Capital Federal, estudió en el Colegio "Nuestra Señora de Luján", de la localidad de Tres Arroyos. Según su legajo, cursó hasta el tercer año de la carrera en 1976. María Mercedes militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista y fue secuestrada el 25 de febrero de 1978, en Capital Federal, en el marco del "Operativo Escoba". Fue vista por sobrevivientes en el Centro Clandestino de Detención "El Banco". María Mercedes Correa Vassolo aún continúa desaparecida.

**Eduardo Alberto Delfino Desinano de acuerdo a su legajo N° 22.432**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nacido en Ezeiza, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley y rindió exámenes finales de la carrera hasta el 11 de diciembre de 1974. Eduardo militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y se encontraba en pareja con Graciela Susana López Lucino, estudiante también de Psicología y víctima del terrorismo de Estado. Desaparecido el 23 de diciembre de 1975 en el intento de copamiento del Batallón Depósito de Arsenales 601 en inmediaciones de Monte Chingolo, Bernal, Quilmes (Buenos Aires), sus restos fueron localizados entre los restos exhumados en el Cementerio Municipal de Avellaneda, en el marco de las investigaciones del Juicio por la Verdad de La Plata, e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en Octubre de 2011.

**Mario Alberto Di Spalatro según su legajo N° 22.449**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1974. Nació en la ciudad de Buenos Aires y realizó sus estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio Berazategui. Previo a su secuestro había aprobado todos los exámenes finales de los primeros dos años, y se encontraba dando exámenes del tercer y cuarto año del plan de estudios. Rindió su último examen final el 17 de diciembre de 1976. Mario, que vivía en Berazategui, trabajaba en la Municipalidad de Florencio Varela y era preceptor en el turno noche de la Escuela Media N°2 de Ranelagh. Por su iniciativa, se formó un

///

D.G.O.

  273



///

grupo de teatro en la escuela hasta que prohibieron que continuara. Militaba en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). De acuerdo al testimonio de su hermano en el Juicio por la Verdad de La Plata, fue secuestrado el 14 de febrero de 1977 en la Terminal Bosques de la línea 300 de transporte colectivo, mientras se dirigía a su trabajo. No fue visto en ningún centro clandestino y a la fecha continúa desaparecido.


**Alicia Carmen Di Stefano Álvarez de acuerdo a su legajo Nº 21.812**, ingresó en la carrera de Psicología, en el año 1972. Oriunda de La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Nacional Normal Nº 2 "Dardo Rocha". Luego de estudiar dos años en la Facultad de Arquitectura, cursó todas las materias del primer año de la carrera de Psicología. Fue secuestrada el 11 de Noviembre de 1976 en la vía pública de la ciudad de La Plata al mediodía, sin poder determinarse las calles con exactitud. Alicia Carmen Di Stefano Álvarez aún continúa desaparecida.

**Humberto Luis Fraccarolli Molina de acuerdo a su legajo Nº 20.060**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1971. Oriundo de Avellaneda, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional "Olegario Víctor Andrade" de la localidad entrerriana de Gualaguaychú. Cursó los dos primeros años de la carrera universitaria. Trabajaba en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Fue secuestrado el 23 de febrero de 1977 en el consultorio odontológico de Norma Estela Campano, en la calle 33 número 1496, junto a ella, Elena de la Cuadra, Héctor Barati y Simón Pedro Campano, también estudiante de esta Facultad y todos militantes de la misma organización. Por el testimonio de sobrevivientes se supo que estuvo en los CCD "Comisaría 5ta de La Plata", y en Comisaría 8va, en junio de 1978. En octubre de 2010 el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) determinó que uno de los quince cuerpos encontrados en las costas bonaerenses y que luego fueron inhumados como NN en el cementerio Municipal de General Lavalle en diciembre de 1978, correspondía a Fraccaroli. Determinaron también que la causa de muerte se ajustaba a la metodología de eliminación e impunidad conocida como "Vuelos de la muerte". Por su caso, fueron condenados numerosos represores en la causa contra el sacerdote Christian Von Wernich en el año 2007 y en la conocida como "Circuito Camps", que llevó adelante el Tribunal Oral Nº1 de La Plata en el año 2012.

**Gustavo Ernesto Fraire Laporte de acuerdo a su legajo Nº 19.873**, ingresó en la carrera de profesorado de Psicología en el año 1970. Oriundo de La Plata, cursó sus estudios secunda-

///

D.G.O.

 273



///

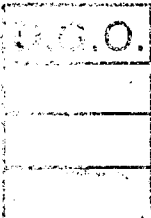
rios en la Escuela de Enseñanza Media N°1 de Ensenada "Gral Enrique Mosconi". En la facultad, rindió materias hasta agosto de 1975. En 1974 ingresó como obrero en la fábrica textil "Sudamtex S.A." Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), fue secuestrado el 6 de diciembre de 1977 en el marco del denominado "Operativo Escoba", en una vivienda de Capital Federal, junto a sus compañeros Luis Eduardo Torres, Amelia Ercilia Larcamon, Rubén Omar Salazar y tres niños, uno de ellos hijo de Gustavo. Los niños fueron llevados a la Comisaría N° 17 hasta que días después fueron recuperados por sus respectivas familias. Su esposa Estela de la Cuadra y su hijo debieron exiliarse a Suiza. Gustavo fue visto en los Centros Clandestinos "Club Atlético" y "Banco". Por su caso, fueron condenados numerosos represores en el Juicio a las Juntas en 1984, en las causas denominadas "Jefes de Área", "ABO" y "ABO Bis", todas en Capital Federal. A la fecha, continúa desaparecido.

**Susana Inés Haristeguy Rodríguez de acuerdo a su legajo N° 21.889**, ingresó en la carrera de Psicología, en el año 1972. Oriunda de Tandil, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de la ciudad de Necochea. Aprobó todos los exámenes finales de los primeros tres años de la carrera universitaria y la mitad del cuarto. Rindió su último final el el 31 de Julio de 1976. Susana militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue asesinada en su domicilio ubicado en la calle 35 nro 807 de La Plata, junto a su compañero Rubén Mario Molina, geólogo egresado de esta Universidad, el 27 de enero de 1977. Según se relata en un archivo de la DIPPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), al comando del mismo habría estado el Comisario Etchecolatz con apoyo de Infantería de la Marina y el Comando Radioeléctrico. Sus cuerpos nunca fueron recuperados.

**Alberto Gustavo Jamilis Wodlinger de acuerdo al libro de inscripciones** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1972 y se le asignó el legajo N° 21.908, que no fue hallado a la fecha. Oriundo de Berisso, militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista y trabajaba en el Registro de la propiedad de la ciudad de La Plata. A partir del secuestro de una compañera de militancia, se trasladó a Mendoza junto a su pareja y su hijo y fue secuestrado en su domicilio de Godoy Cruz el 6 de diciembre de 1977, en el marco del denominado "Operativo Escoba" que exterminó a la organización. Por su caso, fueron condenados los imputados en la causa denominada "Furio", que llevó adelante el Tribunal Oral N°1 de Mendoza, en el año 2013. Alberto continúa desaparecido.

**Susana Jenkins Rambousek de acuerdo a su legajo N° 22.535,**

///



*[Handwritten signature]* 273



///

ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nacida en la localidad de Sarmiento (Chubut), realizó sus estudios secundarios en el Instituto Secundario Gobernador Fontana, de esa localidad y los finalizó en el Colegio Nacional "Perito F Moreno" de Comodoro Rivadavia. Se encontraba cursando el cuarto año de la carrera y rindió su último examen final el 18 de marzo de 1977. Fue secuestrada el 8 de Junio de 1977 en la vía pública de la ciudad de La Plata. A la fecha, continúa desaparecida.

**Miguel Ángel Lombardi Montesano de acuerdo a su legajo N° 24.842**, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1974. Oriundo de La Plata, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Rafael Hernández". Cursó el primer año de la carrera. Su madre Dora María Montesano de Lombardi en el marco del hábeas corpus a su favor, relató que era Profesor de Educación Física y que fue secuestrado el 28 de junio de 1977 en el domicilio de sus padre, en la calle 51 n° 407 de La Plata. Miguel Angel fue visto por sobrevivientes en el Centro Clandestino "La Cacha". Por su caso, fueron condenados numerosos represores en el juicio conocido como "La Cacha", que se llevó adelante ante el Tribunal Oral N°1 de La Plata durante el año 2014. A la fecha continúa desaparecido.

**Graciela Susana López Lucino de acuerdo a su legajo N° 22.568**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nació en Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, donde realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional. Rindió exámenes finales hasta 1974. Su pareja, Eduardo Alberto Delfino, también estudiante de Psicología, fue también víctima del terrorismo de Estado el 23 de diciembre de 1975. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) fue secuestrada el 12 de mayo de 1977 en Capital Federal. Graciela continúa desaparecida.

**Liliana Beatriz Marcos de acuerdo a su legajo N° 22.588**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nacida en la localidad de Lobería, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de esa localidad. Cursó y rindió exámenes finales hasta el 9 de marzo de 1977. Liliana militaba en la Juventud Universitaria Peronista. El 23 de Junio de 1977 fue secuestrada junto con Adriana Bigueret, también estudiante de Psicología, en el domicilio que compartían en la calle 57 número 880 2do E, en la ciudad de La Plata. Al día siguiente, fueron también secuestrados en el mismo lugar, por miembros de la Brigada de Investigaciones de La Plata, Paula Álvarez y Daniel Omar Favero. A la fecha, continúa desaparecida.



///

*[Handwritten signature]* **273**



///

**Susana María Marrocco Bettendorff de acuerdo a su legajo N° 20.173**, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1971. Oriunda de Gualeguaychú, Entre Ríos, realizó sus estudios secundarios en el Instituto Malvina Segui de Clavarino de esa localidad. Militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y trabajadora del Instituto Médico Asistencial (IOMA) de La Plata, Susana fue secuestrada entre los días 12 y 16 de abril de 1977 en la ciudad de La Plata, luego de varios allanamientos a sus domicilios anteriores. Su hermana Cristina Lucía, fue secuestrada el día 18 de abril. Fue vista por sobrevivientes en el CCD "La Cacha". Por su caso, fueron condenados numerosos represores en la causa denominada "La Cacha", en el año 2014.

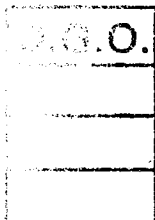
**Cristina Lucía Marrocco Bettendorff de acuerdo a su legajo N° 20.159** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1971. Oriunda de Gualeguaychú, Entre Ríos, realizó sus estudios secundarios en el Instituto Malvina Segui de Clavarino de esa localidad. Militante del peronismo revolucionario, Cristina fue secuestrada en su domicilio, en Diagonal 74 N°73 de La Plata, el 18 de abril de 1977, junto a su compañero Félix Eduardo Picardi que era estudiante de Veterinaria. Días antes, fue secuestrada su hermana Susana María. Cristina se encontraba embarazada de dos meses. Fue vista por sobrevivientes en los CCD "La Cacha" y "Pozo de Banfield". Por su caso, fueron condenados los imputados en las causas denominadas "Camps" en 1986 y "La Cacha" en 2014. Continúa desaparecida.

**Raúl Ramon Maschio Lafitte de acuerdo a su legajo N° 24879**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1974. Oriundo de Concordia, Entre Ríos, "Tito" realizó sus estudios secundarios en la ENET N°1 y los finalizó en el Colegio Nacional "Alejandro Carbó" de esa ciudad. Aprobó en la facultad todos los exámenes finales del tercer año y las cursadas del cuarto. Rindió su última materia el 1 de diciembre de 1977 y consta en su legajo la inscripción "ausente" en las mesas finales de dos materias de diciembre de ese año, en las que se había inscripto. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista y trabajador en una fábrica de Gonnet, el 6 de diciembre de 1977 fue secuestrado en ese lugar, en el marco del denominado "Operativo Escoba" que exterminó a la organización. Según testimonió su hermano en el Juicio por la Verdad de La Plata, habría sido visto por sobrevivientes en el CCD La Cacha. Continúa desaparecido.

**Mario Miguel Mercader Meyer de acuerdo a su legajo N° 22.606,**

///

*Rub* 273





///

ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Oriundo de La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Media 2 de esta ciudad. Además de estudiar Psicología, se desempeñaba como técnico electricista y militaba en Montoneros. El 10 de febrero de 1977 Mario fue secuestrado junto a su esposa Anahí Fernández, en la casa donde vivían junto a sus dos hijas en la calle 119, N° 833 Departamento B unidad 4 entre las calles 523 y 524 de Tolosa, Ciudad de La Plata. Mario Miguel fue visto por sobrevivientes del terrorismo de Estado en los CCD Arana, Brigada de Investigaciones de La Plata, Comisaría 5ta de La Plata y Pozo de Banfield. En el año 2009, fueron localizados los cuerpos de Anahí en el Cementerio de Avellaneda y el de Mario en el Cementerio de Rafael Calzada e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Ambos fueron sepultados como N.N. En el caso de Mario, luego de un enfrenamiento fraguado el 5 de abril de 1977. Por su caso, fueron condenados numerosos represores en los juicios conocidos como "Camps", del año 1986 y "Circuito Camps", que se llevó adelante en el año 2012 ante el Tribunal Oral N°1 de La Plata.

**Ana María Mobili Gandolfo de Bonetto**, de acuerdo a su legajo N° 18.282, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1969. Oriunda de Nápoles, Italia, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Inmaculada de La Plata. Fue secuestrada el 1 de febrero de 1977 con su esposo Roberto Bonetto en su domicilio de La Plata. Sus hermanos Alejandra y Roberto fueron secuestrados al llegar al lugar a buscar a los hijos de Ana María y liberados unos días después. Fue vista por sobrevivientes en los CCD "Arana", "Comisaría 5ta" y "Pozo de Banfield". Por su caso fueron condenados numerosos genocidas en las causas denominadas "Camps" en 1986 y "Circuito Camps" en 2012. Ana María continúa desaparecida.

**Ricardo Alfredo Moya de acuerdo a su legajo N° 19.177**, ingresó en la carrera de Psicología en 1970. Oriundo de La Plata, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Normal N°3 "Almafuerte". Cursó materias hasta el año 1973. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), fue secuestrado el 6 de diciembre de 1977 en las inmediaciones de su casa, en Acevedo 1260, 3° 14, Capital Federal junto a Alicia Corda, graduada de Psicología. En ese lugar fueron secuestradas también su esposa Laura Lía Crespo y María Sedeni, también militantes de la organización. Los secuestros sucedieron en el marco del denominado Operativo Escoba, que exterminó a la organización. Ricardo y Laura fueron vistos en los CCD Club Atlético y El Banco. Por su caso fueron condenados numerosos genocidas en las causas conocidas como "Juicio a las Juntas" en 1984, "Jefes de Area" en 2009, "ABO" en 2010 y "ABO BIS" en 2011.

///

D.G.O.

  273



///

**Elsa Alicia Nocent Gelatti de acuerdo a su legajo N° 22.637,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nació en la ciudad de Bahía Blanca y realizó sus estudios secundarios en el Instituto "la inmaculada" de esa ciudad. Se encontraba cursando el cuarto año de la carrera y había rendido los exámenes finales de todos los correspondientes al tercer año. En diciembre de 1976 su familia fue avisada por una compañera de estudios que Elsa no se había presentado a rendir los exámenes los días 19 y 21. A partir de allí, de acuerdo a lo testimoniado por su madre, Elsa Rosa Gelatti de Nocent y su padre Alvano Nocent en el Juicio por la Verdad de La Plata, deducen que fue secuestrada el día 16 de diciembre. Elsa Alicia Nocent Gelatti continúa desaparecida


**Mónica Elsa Ortega, de acuerdo a su legajo N° 15.229,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1965. Nacida en La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal N°1 "Mary O. Graham". Mónica se desempeñaba además como trabajadora no docente en la Facultad de Ciencias Económicas, hasta su baja el 30 de diciembre de 1975, en el marco de las cesantías dispuestas por la intervención de la Universidad. Militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista. Fue secuestrada en Capital Federal junto a sus compañeros Rodolfo Alberto Crespo -estudiante de Ciencias Exactas- José Américo Pollola y Mario Demichel el 25 de febrero de 1978, y trasladados al CCD "El Banco". Continúa desaparecida.

**Stella Maris Pereiro Delorenzo de González de acuerdo a su legajo N° 21.027,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1971. Nacida en La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela de Enseñanza Media N°2. Aprobó los exámenes finales del primer año de la carrera. Stella Maris Militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). El 6 de diciembre de 1977, en el Marco del denominado "Operativo Escoba", que exterminó a la organización, fue secuestrada en su vivienda en Parque Chacabuco, en Capital Federal, junto a Mario Alberto Depino, Marta María Barbero y el hijo de la pareja, que luego fue recuperado por su familia. Fue vista por sobrevivientes en los CCD El Atlético y El Banco. Por su caso, fueron juzgados numerosos genocidas en los juicios conocidos como "Juicio a las Juntas" en 1984, "Jefes de Área" en 2009, "ABO" en 2010 y "ABO BIS" en 2011. Stella Maris continúa desaparecida.

**Marcelino Alberto Pérez Roig de acuerdo a su legajo N° 20.238,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1971. Nacido en La Plata, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Rafael Hernández" de La Plata. Cursó

///

D.G.O.

 273





///

materias del primer año del plan de estudios. Marcelino militaba en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y trabajaba en el Hipódromo de La Plata. Fue secuestrado junto a su esposa, Edith Beatriz Scanavino, el 7 de Julio de 1977 en su domicilio ubicado en calle 6 número 902 de esta ciudad. Fue visto por sobrevivientes en los CCD Brigada de Investigaciones de La Plata y Destacamento de Arana. Por su caso, fueron condenados numerosos genocidas en las causas denominadas "Camps" en 1986 y "Circuito Camps" en el año 2012. Marcelino y Edith continúan desaparecidos.

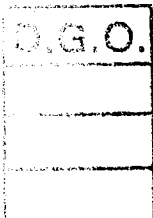
**Carlos Marcelo Rave de acuerdo a su legajo N° 21.052**, ingresó en la carrera de Profesorado en Psicología en el año 1971. Nació en Quilmes y realizó sus estudios secundarios en la Escuela de Enseñanza Media N°2 de La Plata. Cursó el primer año de la carrera. Carlos militaba en Montoneros. El 25 de diciembre de 1975 fue asesinado su hermano Ricardo "Patulo" Rave, de 18 años, militante de la UES. El 6 de julio de 1976, su hermano Gustavo en su domicilio de Rosario. Y Carlos fue asesinado el 4 de agosto de 1976 en su domicilio en Independencia N°1940 de Villa Adelina, San Isidro.

**Augusto Gonzalo Rebagliati de acuerdo a su legajo N° 20.268**, ingresó en la carrera de profesorado en Psicología Nació el 13 de Abril de 1951 en la ciudad de La Plata. Realizo sus estudios secundarios en el colegio nacional "Rafael Hernández" de La Plata, recibiendo el título de Bachiller con orientación humanística. Militaba en el Partido Comunista Marxista-Leninista (PCML). El 6 de diciembre de 1977 en el marco del denominado "Operativo Escoba", fue secuestrado en su domicilio de Capital Federal con su esposa Alicia Cruz Sosa, con la madre de Alicia, Dora Nélide Sosa de Cruz y sus hijos Paula y Alfredo. Días después los hijos del matrimonio fueron hallados por su familia en un instituto de menores. Fue visto por sobrevivientes en los CCD "El Atlético" y "El Banco". Por su caso, fueron condenados los imputados en la causa denominada "Jefes de Area", en el año 2009. A la fecha Augusto Gonzalo Rebagliati continúa desaparecido al igual que Alicia Cruz y Dora Sosa de Cruz.

**Nancy Alejandrina Rinaldi de acuerdo a su legajo N° 19.228**, ingresó en la carrea de Psicología en el año 1970. Nacida en La Plata, realizó sus estudios secundarios en el Colegio María Auxiliadora de esta ciudad, obteniendo el título de Maestra Normal Nacional. Cursó toda la carrera y le quedaban pendientes solo algunos exámenes finales. Trabajaba además en el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. Militante del PRT-ERP, fue asesinada el 23 de diciembre de 1975 en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" de Monte Chingolo.

///

*[Handwritten signature]* 273





///

**Graciela Beatriz Sagues Municoy de Perdighe de acuerdo a su legajo N° 22.075** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1972. Oriunda de Necochea, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional José Manuel Estrada de esa ciudad. Luego se recibió de Asistente Social. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue secuestrada entre el 20 y el 22 de enero de 1977 en la ciudad de La Plata. Su esposo Victorio Perdighe, estudiante de abogacía, fue secuestrado el 16 de diciembre de 1976 y asesinado en un enfrentamiento fraguado el 6 de enero de 1977. Graciela fue vista en los CCD Brigada de Investigaciones de La Plata, "Arana", Comisaría 5ta y "Pozo de Banfield". Sus restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en el año 2010. Por su caso, fueron condenados numerosos genocidas en los juicios denominados "Camps" en 1986 y "Circuito Camps" en 2012, donde declaró su hija María Magdalena Perdighe.

**Claudio Julio Samaha Daher de acuerdo a su legajo N° 22.721,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1973. Nació en la ciudad de Buenos Aires y realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Luis Clavariño" de la ciudad entrerriana de Gualeguaychú. Cursó y rindió exámenes finales de los dos primeros años de la carrera. Militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), sus allegados lo apodaban "Vikingo". El 11 de Agosto de 1977 fue secuestrado en la ciudad de La Plata. Fue visto por sobrevivientes en los CCD "La Cacha" y en la ESMA. Por su caso, fueron condenados los imputados en el tercer tramo del juicio ESMA, en el año 2017. Claudio Julio Samaha Dahler continúa desaparecido

**Nora Liliana Silvestri Conde de Cagni de acuerdo a su legajo N° 22.096,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1972. Nacida en La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal N°1 "Mary O. Graham". Cursó y aprobó todas las materias de la carrera hasta cuarto año y se encontraba rindiendo sus últimos exámenes finales. Realizó sus primeras prácticas en el Hospital Ferroviario. El 7 de marzo de 1977 rindió por última vez. Nora era simpatizante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Fue secuestrada junto a su esposo Julio César Cagni, también estudiante de Psicología, en su domicilio de calle 46 N° 490 de La Plata, el 22 de junio de 1977. Durante el operativo, se encontraban allí su hijo Camilo y la madre y la abuela de Nora. Ambos fueron vistos por sobrevivientes en el CCD La Cacha. Por su caso, fueron condenados numerosos responsables en el año 2014, en la causa denominada "La Cacha" ante el Tribunal Oral N°1 de La Plata, donde su hijo Camilo fue testigo. A la fecha, ambos continúan desaparecidos.

///

D.G.O.

273



///

**César Augusto Urzagasti de acuerdo a su legajo N° 23.467,** ingresó en la carrea de profesorado en Psicología en el año 1973. Nació en Zapala, Neuquén. Realizó sus estudios secundarios en el instituto "Pedro Goyena" de Bahía Blanca. Se encontraba cursando el tercer año. El último examen final lo había rendido el 10 de mayo de 1975. El 19 de Octubre de 1976 fue secuestrado en la ciudad de La Plata, en las calles 7 y 61. Por testimonios indirectos del Juicio por la Verdad de La Plata, es posible que haya estado en el CCD Brigada de Investigaciones. Continúa desaparecido

**Eduardo Alfredo Valentini Alonso de acuerdo a su legajo N° 20.347,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1971. Oriundo de Bahía Blanca, realizó sus estudios secundarios en el instituto Pedro Goyena de esa ciudad. Cursó hasta el cuarto año de la carrera. Rindió su último examen final el 12 de diciembre de 1975. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, el 22 de diciembre de 1976 fue asesinado junto a Patricia Noemí Guastavino, estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas, en la calle 69 entre 8 y 9 de La Plata.

**Patricia Carlota Valera Laterrade de acuerdo a su legajo N° 22.178,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1972. Oriunda de La Plata, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal N°1 "Mary O. Graham". Rindió exámenes finales hasta el año 1973. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), fue secuestrada el 4 de Febrero de 1978 en su casa de la ciudad de Necochea, donde estaba refugiada. En ese momento secuestraron también a sus compañeras de militancia Mirta Libran y Cristina García Suárez. Su hija Ana fue abandonada por los secuestradores en el Hospital Regional de Mar del Plata y recuperada por su familia cuando aparecieron en el diario como "hijos abandonados por subversivos". Su hijo Santiago fue trasladado junto a ella, tanto a la Base Naval de Mar del Plata como a la ESMA. Luego lo abandonaron en el Hospital de Niños de Buenos Aires y desde allí fue llevado a un orfanato hasta que pudo recuperarlo su familia. Patricia fue vista en los CCD Base Naval de Mar del Plata, ESMA y La Cacha. Por su caso, fueron condenados los imputados en las causas conocidas como "Base Naval II" y "Máspero", llevadas adelante en Mar del Plata en 2013 y 2014. Continúa desaparecida.

**Diana Beatriz Wlichky Elias de Martínez de acuerdo a su legajo N° 23.463,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1973. Nació en Avellaneda, realizó sus estudios secundarios en la Escuela de Enseñanza Media N°1 de Quilmes-Don Bosco "Joaquín V. González". Cursó materias hasta el

///

D.G.O.

273



///

tercer año de la carrera universitaria y consta como último examen final el del 27 de noviembre de 1975. Diana militaba en Montoneros. El 22 de marzo de 1976 fue secuestrado su hermano Alfredo en Tucumán. La familia sufrió luego el estallido de una bomba y el saqueo de la vivienda materna en Bernal Oeste a manos del Ejército, el 13 de noviembre de 1976. Fue secuestrada el 24 de diciembre de 1976 junto a su hermana Marta Leonor y a su cuñado Esteban Ibañez en una confitería en la Estación de Constitución de Capital Federal. Los sobrevivientes de su familia debieron exiliarse. Fue vista en el CCD Comisaría 5ta de La Plata. Si bien en los medios de comunicación se informó que había sido abatida en un supuesto enfrentamiento en Ciudadela en febrero de 1977, la información coincide con la muerte de su hermana Marta Leonor, cuyos restos fueron identificados por el EAAF en el año 2011. En esa fecha sobrevivientes dan cuenta que aún estaba con vida. Al momento de su secuestro se encontraba embarazada. Su esposo Guillermo Alfredo Martínez fue secuestrado el 11 de mayo de 1977. Por su caso, fueron condenados los imputados en el juicio denominado "Circuito Camps", en el año 2012. Diana Beatriz Wlichky y su esposo y el hijo o hija de ambos aún continúan desaparecidos.

que de la lectura y análisis de los legajos y de los registros de la Dirección de Títulos y Certificaciones de la Universidad es posible reconocer que:

**Marta Susana Alaniz de acuerdo a su legajo N° 16.812**, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1967. Oriunda de La Plata, finalizó sus estudios secundarios recibiendo el título de maestra normal nacional. Recibió el 27 de febrero de 1975 su diploma de "Psicóloga Clínica". Trabajaba en Vialidad, en el Ministerio de Obras Públicas y militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). El 10 de marzo de 1977 fue secuestrada junto a su esposo, Carlos Guillermo Díaz en su domicilio de calle 17 entre 34 y 35 en la ciudad de La Plata. Fue declarada cesante el mismo día en su trabajo. Marta cursaba un embarazo reciente. Marta, Carlos Guillermo y el niño/a que debió nacer en noviembre de 1977 continúan desaparecidos. El caso es seguido por la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo"

**Griselda Ester Betelu Sannutto de acuerdo a su legajo N° 15.622**, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1966. Oriunda de Bolívar, realizó sus estudios secundarios en la escuela nacional "José Manuel Estrada" de Olavarría en el año

///

D.G.O.

273



///

1966 recibiendo el título de maestra normal nacional. En septiembre de 1972 rindió el examen final de la materia Psicoterapia, graduándose como Psicóloga Clínica. Militante de la Juventud Peronista, fue asesinada el 9 de marzo de 1977 en su domicilio del barrio FOECYT en Villa Elisa, cuando se encontraba embarazada de tres meses. En el hecho, asesinaron también a su pareja Raúl Martín Alonso.

**Virginia Isabel Cazalas Michiels de Giglio de acuerdo a su legajo N° 13.163** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1963. Oriunda de Capital Federal, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Tres Arroyos. El 15 de diciembre de 1967 rindió el último examen final graduándose como Profesora de Psicología. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), su familia fue perseguida desde el año 1975. Su esposo Carlos Alberto Giglio fue secuestrado el 1 de mayo de 1976. En busca de Virginia, fueron secuestrados y luego liberados familiares de Virginia y de Carlos. Finalmente, fue secuestrada en el marco del denominado "Operativo Escoba", el 6 de diciembre de 1977, en su domicilio de Capital Federal, donde dejaron a sus hijos Josefina y Francisco. Fue vista por sobrevivientes en el CCD El Banco. Por su caso, fueron condenados numerosos represores en la causa denominada ABO III, en diciembre de 2017.

**Diana Noemí Conde García, de acuerdo a su legajo N° 14.802,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1965. Oriunda de la ciudad de Balcarce, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal "General Antonio González Balcarce", donde egresó como maestra normal. El 23 de Diciembre de 1969 rindió su último examen final, Higiene Clínica y se graduó como Psicóloga Clínica, siendo dicho título expedido el 30 de Marzo de 1970. Diana era militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) y trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas, hasta su cesantía por "abandono de cargo", mediante Decreto del 07/08/75, que se produce por el allanamiento que sufrió su domicilio y la formación de una causa por infracción a las leyes denominadas antisubversivas. El 15 de marzo de 1978, fue secuestrada en la pensión donde residía en la ciudad de Mar del Plata. Por su caso fueron procesados numerosos imputados en la causa denominada "Subzona 15", en Mar del Plata y en la causa "Esma 3" donde se obtuvo sentencia en diciembre de 2017. Continúa desaparecida.

**Alicia Sebastiana Corda de acuerdo a su legajo N° 13.180,** ingresó en la carrera de profesorado en Psicología en el año 1963. Oriunda de Berisso, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal N°2 de La Plata. Se graduó como Profesora en Psicología el 19 de diciembre de 1968, al aprobar Historia de la Filosofía contemporánea. Militante del Partido Comunista

///

D.G.O.

*[Handwritten signature]* 273



///

Marxista Leninista (PCML), fue secuestrada en el marco del denominado "Operativo Escoba", el 06 de Diciembre de 1977 en las inmediaciones de las calles de Acevedo y Avenida Córdoba, en Capital Federal, junto a Ricardo Alfredo Moya. Ese mismo día, su hijo Federico fue secuestrado en la casa de compañeros de militancia de sus padres y pudo ser recuperado por la familia meses después. Fue vista por sobrevivientes en los CCD Club Atlético y El Banco. Por su caso fueron condenados los imputados en la causa denominada "Jefes de Area", cuya sentencia fue dictada en el año 2009. Alicia Sebastiana continúa desaparecida.

**Lilian Fernández Menvielle de acuerdo a su legajo N° 14.031,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1964. Nacida en Rivera, realizó sus estudios secundarios en el Instituto "San Antonio" de Darregüeira. El 23 de Diciembre de 1969 aprueba el examen de Psicoterapia, graduándose como Psicóloga Clínica. Unos meses después, en agosto de 1970 vuelve a graduarse, esta vez como Psicóloga Educacional. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) fue secuestrada en el marco del denominado "Operativo Escoba" el 6 de diciembre de 1977 en su domicilio en Palermo, Capital Federal. Fue vista por sobrevivientes en lo CCD "Atlético" y "Banco". Por su caso, fueron condenados los imputados en el denominado "Juicio a las Juntas" en el año 1984. Lilian continúa desaparecida.

**Diana Iris García Andrés de acuerdo a su legajo N° 14.952,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1965. Realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional de Quilmes Almirante "Guillermo Brown" graduándose como maestra normal nacional. Egresó como Psicóloga Clínica el día 30 de Abril de 1970, luego de aprobar la capacitación en idioma Francés II. Militante de Montoneros, fue secuestrada en la Avenida Córdoba y la Calle San Martín de Capital Federal el 15 de octubre de 1976, junto a Graciela Beatriz García. Fue vista por sobrevivientes en la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada). El 11 de febrero de 1977 fue secuestrado su esposo, Miguel Coronato Paz. Por su caso fueron condenados numerosos represores en la causa conocida como "Megacausa ESMA" en diciembre de 2017.

**María Esther Lacroix Patron de acuerdo a su legajo N° 17.321,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1967. Oriunda de la ciudad de Buenos Aires, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de esa ciudad. El 21 de octubre de 1971, egresó como Psicóloga Clínica. Militante de Poder Obrero-Brigadas Rojas, María Esther fue secuestrada el 7 de julio de 1976 en su domicilio de Gonnet. Sus restos fueron encontrados el mismo día en Camino Costa Sud a 300 metros de la ruta provincial Número 54,

///

D.G.O.

  273



///

en General Mansilla (Bartolomé Bavio), Partido de Magdalena (Buenos Aires)

**Oswaldo Lenti de acuerdo a su legajo N° 18.222**, ingresó en la carrera de Psicología en el año 1968. Egresó el 16 de diciembre de 1974, recibiendo el título de Psicólogo. Oriundo de La Plata, Oswaldo fue militante de la Federación Universitaria Revolucionaria Nacional (FURN) y luego de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Fue secuestrado el 31 de marzo de 1977 y llevado al CCD "Sheraton". Logró escapar pero fue fusilado en la vía pública el 8 de abril de 1977.

**Carlos Enrique Polari de acuerdo a su legajo 1528**, ingresó a la carrera de Psicología en 1965 finalizando sus estudios el 31 de julio de 1972, por lo que recibió su título de Psicólogo Clínico. Oriundo de La Plata, Carlos era fundador y militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR). Trabajaba en la Municipalidad de La Plata. El 13 de mayo de 1975 fue secuestrado junto a sus compañeros de militancia Ana María Cameira, David Lesser y Herminia Ruiz en la esquina de 17 y 42 de La Plata, mientras realizaban pintadas por la libertad de Horacio Micucchi, detenido el día anterior. . Al día siguiente sus cuerpos aparecieron acribillados en Berisso, camino a la Balandra.

**Lidia Manuela Ridao Itza de Dron de acuerdo a su legajo N° 14.405** ingresó en 1964 en la carrera de Psicología. Oriunda de Balcarce, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Normal "General Antonio González" de Balcarce. El 11 de marzo de 1969 egresó con el título de Psicóloga Clínica. "Chirula", tal era su apodo, se desempeñaba en el Hospital de Niños de La Plata "Sor María Ludovica". Fue secuestrada el 19 de abril de 1976 en su domicilio ubicado en Diagonal 74 N° 1286 10° "C" y su cuerpo fue hallado el 1 de mayo del mismo año en Arroyo Santo Domingo y costa del Río de la Plata (Villa Domingo). Sus restos fueron exhumados en el Cementerio Municipal de Avellaneda, Bs. As. en diciembre de 2007 y fue identificada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

**María Seoane Toimil de acuerdo a su legajo N° 19.252** ingresó a la carrera de Psicología en el año 1970. Oriunda de Oleiros, Pontevedra, España, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Canossiano San José de Berisso, donde se radicó con su familia. El 24 de junio de 1975 egresó con el título de Psicóloga. María era militante barrial de la Juventud Peronista, en la Unidad Básica Vallese y trabajaba en Petroquímica General Mosconi, en Ensenada, como secretaria de gerencia. Fue secuestrada en su hogar de Berisso el 12 de mayo

D.G.O.

*[Handwritten signature]* 273



de 1977, en presencia de toda su familia. Fue vista por numerosos sobrevivientes en el CCD La Cacha. Por su caso, fueron condenados numerosos imputados en la causa denominada "La Cacha" en el año 2014.

**Lucía Mirta Swica Wasiuneck de Caravelos de acuerdo a su legajo N° 13.649** ingresó en el Profesorado de Psicología en el año 1963. Oriunda de Berisso, realizó sus estudios secundarios en el Liceo Víctor Mercante de La Plata. El 21 de diciembre de 1967 rindió su última materia y recibió su título el 20 de febrero de 1968. Lucía militaba, al igual que su esposo Jorge Caravelos, en el Frente Argentino de Liberación (FAL). Fueron secuestrados el 18 de mayo de 1978 en el centro de La Ciudad de La Plata. Fueron vistos por sobrevivientes en el CCD La Cacha y luego trasladados a la comisaría 8va de La Plata. Sus cuerpos aparecieron en un auto en llamas en la vera de la ruta provincial 53 y fueron sepultados como N.N. El juez Carlos Mayón, interviniente en la causa, que ya había rechazado un habeas corpus en favor de la pareja, consideró que se trataba de un accidente y dispuso archivar la causa "que se le siguiera a NN masculino o Caravelo Jorge por homicidio culposo del que resultara víctima NN femenino". La hija de Lucía, Sofía, logró la reapertura de esa causa en el año 2017, para que se inscriba la realidad de los hechos.

**Susana Inés Virto Alvarez de acuerdo a su legajo N° 17.790,** ingresó en la carrera de Psicología en el año 1967. Oriunda de Salto, realizó sus estudios en la Escuela Normal Nacional de esa localidad. Recibió su título de Psicóloga Clínica luego de rendir su último examen final el 3 de octubre de 1972. Militante de la organización Montoneros, fue secuestrada junto a su esposo Aldelqui Rubén Bértola y asesinados el 18 de noviembre de 1977, durante un operativo realizado por un grupo de tareas vinculado al CCD "Club Atlético", en las calle España y Griveo, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Su familia pudo localizarlos un mes después en la morgue, donde estaban como N.N.

que, aunque los legajos que acreditan la condición de estudiantes no pudieron ser aún localizados, las investigaciones que oportunamente realizó la por entonces Dirección de Derechos Humanos de la Universidad, al momento de confeccionar la Nómina de desaparecidos y asesinados, permite sostener que posiblemente fueron estudiantes de las carreras de Psicología:

**Carlos Esteban ALAYE DEMATTI**

**Susana Mercedes BOULOCQ KORN de CONCETTI**

**Alejandro Efraín FORD MONTIVEROS**

D.G.O.

*Rsk* 273





Roberto René **FUEYO PEDRAZA**

Griselda Agueda **QUINTANA ARSANTO de PEÓN**

Gustavo Adolfo **RAVE**

Raquel **SCIARRETA**

que la comunidad universitaria fue víctima del genocidio, y a la vez, la institución actuó como victimaria, a partir de la intervención que sufrió -incluso previa al golpe de estado, a través de la denominada "Misión Ivanissevich-" cuando el mando de la cartera de Educación pasó a sus manos y trajo consigo la tarea de una depuración ideológica a las altas casas de estudios. Su política desterró los avances logrados años anteriores, paralizó las tareas de investigación, desmanteló laboratorios y generó una "fuga de cerebros" de la universidad estatal. Intervino las universidades dejándolas en manos de las Fuerzas Armadas, incorporando en diversos claustros a miembros de organizaciones para-estatales y de inteligencia de las fuerzas de seguridad y militares, e impidió nuevamente la agremiación estudiantil. Cientos de integrantes de la comunidad universitaria sufrieron secuestro, desaparición, homicidio, expulsión y exilio. Numerosas carreras fueron cerradas y varios planes de estudio reformados;

que a cuarenta y dos años del golpe cívico-militar y a treinta y cinco años de recuperada la democracia, es un imperativo ético para la Universidad Pública, continuar desandando el camino de horror e impunidad y fortalecer acciones que permitan, a los familiares de quienes fueron asesinados o desaparecidos y a los sobrevivientes, la reparación del daño sufrido;

que en este entendimiento se inscribe entonces la necesidad de dejar constancia de la condición de detenidos-desaparecidos y asesinados en cada caso;  
Por ello,


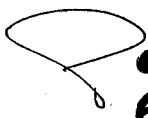
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.**-Proceder a la reparación del Legajo de los mencionados estudiantes y graduados de las carreras de Psicología dejando constancia de su condición de víctimas del Terrorismo de Estado, y entregar a sus familiares una copia del Legajo reparado, en los términos de la Resolución n° 259/15.

**ARTÍCULO 2º.**-Incluir copia de la Resolución n° 259/15 y de la presente, en los respectivos Legajos.

**ARTÍCULO 3º.**-Establecer la conservación y digitalización de

D.G.O.

  **273**



los legajos, a fin que se incorporen al Archivo Histórico de esta Universidad.

**ARTÍCULO 4°.**-Incluir la inscripción de una leyenda que señale: "Legajo reparado por Resolución 259/15."

**ARTÍCULO 5°.**-Encomendar a la Prosecretaría de Derechos Humanos, la reconstrucción de los legajos de los estudiantes mencionados, cuya documentación no ha podido ser hallada a la fecha.


**ARTÍCULO 6°.**-Comuníquese al Archivo Histórico de la Universidad, a la Prosecretaría de Derechos Humanos y a las Facultades de Psicología y de Humanidades y Ciencias de la Educación y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; tomen razón Dirección de Títulos y Certificaciones y Dirección General Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N°

**273**



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata



Patricio Lorente  
Prosecretario General  
UNLP